

## 50732 - ¿Tiene un hombre que pedirle permiso a su esposa para cumplir con un ayuno voluntario, como se le requiere a ella que lo haga?

---

### Pregunta

Una mujer tiene que pedirle permiso a su esposo para ayunar, aparte del mes del Ramadán, y ésto es así debido al derecho del marido a tener relaciones sexuales con ella cada vez que quiera, y ella está obligada a obedecerlo. ¿Tiene ella el derecho a que él le pida permiso para ayunar?

### Respuesta detallada

Alabado sea Allah.

En primer lugar:

El Profeta (la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre él) prohibió que las esposas cumplan con los ayunos voluntarios cuando sus esposos están presentes sin su permiso.

Se narró de Abu Hurayrah (que Allah esté complacido con él) que el Profeta (la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre él) dijo: “No está permitido que una mujer ayune cuando su esposo está presente, salvo que tenga su permiso”. Narrado por al-Bukhaari, 5195; Muslim, 1026.

Una versión narrada por Ahmad (9813) dice: “Ninguna mujer debe ayunar un solo día cuando su esposo está presente salvo que tenga su permiso, excepto en Ramadán”.

Clasificado como sahih por al-Albaani en Sahih al-Targhib, 1052.

Al-Nawawi dijo:

Ésto debe entenderse como una referencia a los ayunos voluntarios y recomendados para los ayunos que no tienen un momento específico. La prohibición implica que ésto es haram. La razón por la que ésto es así es el derecho que el esposo tiene para disfrutar de su esposa todos

los días, y es su derecho que ella responda de inmediato y que ésto no sea cancelado por un ayuno voluntario o un ayuno obligatorio que puede concretarse en otro momento.

Sharh Muslim, 7/115

En segundo lugar:

La razón por la que esta prohibición está dirigida a las mujeres y no a los hombres puede explicarse a continuación:

1- El derecho del esposo sobre la esposa es más fuerte que el derecho de la esposa sobre el esposo, entonces no es correcto que se haga una analogía entre el esposo y la esposa en este tema.

Ibn Qudaamah dijo en al-Mughni, 7/223:

Entonces, el derecho del esposo sobre la esposa es más fuerte que el derecho de la esposa sobre el esposo, porque Allah dice (interpretación del significado):

“Y los hombres tienen un grado superior al de ellas”

[al-Baqarah 2:228]

Y el Profeta (la paz y las bendiciones de Allah descieran sobre él) dijo:

“Si le hubiera ordenado a alguien que se postrara ante otra persona, le hubiera ordenado a las mujeres postrarse ante sus esposos, debido a los derechos que Allah les ha entregado a ellos sobre ellas”. Narrado por Abu Dawud.

Fin de cita.

El Sheik al-Islam Ibn Taymiyah dijo en al-Fataawa al-Kubra (3/144):

Después de las obligaciones que ella tiene con Allah y Su Mensajero, nada es más obligatorio para ella que los derechos de su esposo. El Profeta (la paz y las bendiciones de Allah descieran sobre él) dijo:

“Si le hubiera ordenado a alguien que se postrara ante otra persona, le hubiera ordenado a las mujeres postrarse ante sus esposos, debido a la grandeza de sus derechos (los de los esposos) sobre ellas”.

Fin de cita.

2- El esposo usualmente es el que inicia la relación sexual, y la mujer es buscada. Entonces, generalmente él la busca, por eso es apropiado que ella tenga su permiso antes de cumplir con un ayuno nafil, porque él puede querer tener relaciones con ella.

3- El deseo de los hombres es mayor que el de las mujeres, de aquí que está permitido que un hombre se case hasta con cuatro mujeres. Ésto no se aplica en el caso de las mujeres. Los hombres son menos pacientes al intentar evitar las relaciones sexuales que las mujeres. Es por ésto que se requiere que las mujeres pidan permiso para ayunar, y es por ésto que se emite una fuerte advertencia para las mujeres sobre no negarse a tener relaciones sexuales cuando sus esposos las llamen.

El contexto del hadiz apoya a esta razón. El Profeta (la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre él) prohibía que las mujeres cumplan con los ayunos voluntarios sin su permiso cuando el esposo de una mujer protesta porque él quería tener relaciones con ella, pero ella ayunaba mucho y sus derechos no se cumplieron.

Se narró que Abu Sa'id (que Allah esté complacido con él) dijo: Una mujer se acercó al Profeta (la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre él) cuando estaba con él, y le dijo: "Oh, Mensajero de Allah, mi esposo, Safwaan ibn al-Mu'attal, me llama la atención cuando oro y hace que interrumpa mi ayuno, y no ora la plegaria de Fayr hasta que el sol se está elevando".

Safwaan estaba con él, y el Profeta (la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre él) le preguntó sobre lo que ella le había dicho. Él dijo: "Oh, Mensajero de Allah, en cuanto a llamarle la atención, ella recita dos surahs y yo le dije que no lo haga". ÉL dijo: "Si es sólo un surah, es suficiente". Él dijo: "En cuanto a hacerle interrumpir el ayuno, ella sólo se decide y ayuna, y yo soy un hombre joven y no puedo ser paciente". El Mensajero de Allah (la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre él) le dijo ese día: "Ninguna mujer puede ayunar salvo con el permiso

de su esposo”. “En cuanto a lo que dice que no comienzo a orar hasta que el sol se ha elevado, somos una familia que está acostumbrada a hacerlo, y no podemos despertarnos antes”. Él dijo: “Entonces reza cuando te despiertes”.

Narrado por Abu Dawud, 2459.

Clasificado como sahih por Ibn Hibbaan, 4/354; al-Haafiz ibn Hayar en al-Isaabah, 3/441; al-Albaani en Irwa' al-Ghalil, 7/65

El Sheik Muhammad al-Saalih al-'Uzaymin (que Allah tenga piedad de él) dijo:

Uno de sus derechos sobre ella es que ella no puede hacer nada que evite que él ejerza por completo el derecho de disfrutarla, incluso si se trata de un acto de adoración voluntario, porque el Profeta (la paz y las bendiciones de Allah descendan sobre él) dijo: “No está permitido que una mujer ayune cuando su esposo está presente salvo que tenga su permiso, ni que deje entrar a alguien en su casa sin su permiso”.

Huquq da'at ilayha al-Fitrah wa Qararat-ha al-Shar'iyyah, p. 12.

No está permitido que una mujer ayune cuando su esposo está presente salvo que tenga su permiso, porque él tiene derecho a tener relaciones con ella. Si ella ayuna y le niega sus derechos al esposo, no está permitido que lo haga, y su ayuno nafil no es válido salvo que tenga su permiso.

Al-Muntaqa min Fataawa al-Sheik al-Fawzaan, 4/73, 74

4- Respetar los derechos del esposo, cuidar la casa y educar a los niños son todas tareas de la esposa. El esposo puede pensar que hay un conflicto entre estas tareas y el cumplimiento de los ayunos nafil, por eso se requiere que ellas pidan permiso para cumplir con un ayuno nafil, pero no cuando se trata de los ayunos obligatorios.

5- El esposo generalmente sale a trabajar y ganar el sustento, al contrario de la esposa que trabaja en la casa. No está prescrito que el esposo le pida permiso, porque no hay necesidad, por eso la mujer tiene que pedir permiso.

Cualquiera sea el caso, los mandamientos y las prohibiciones de la shari'ah son sabios, y el musulmán debe decir: “Escuchamos y obedecemos”. El principio básico dice que las reglas se aplican de igual manera tanto a hombres como a mujeres salvo en los casos en los que Allah los ha diferenciado por una razón que tiene que ver con la naturaleza de la mujer o para probar a las personas para que el creyente sincero se diferencie de los demás.

Y Allah sabe mejor.